

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_28/2016

San Salvador, a las dieciséis horas, del día dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por el señor _____ de fecha 10 de febrero del corriente año, y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_16/2016**, fue solicitado lo siguiente:

- Fecha de inicio del servicio del Ferry entre El Salvador y Costa Rica.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Se procede a la entrega de la información, con base al Art. 3 literal a), 62 de la LAIP según lo solicitado en la referida solicitud, determinándose de carácter pública; y según lo expresado por la Gerencia del Puerto La Unión, la fecha del servicio de Ferry entre El Salvador y Costa Rica según las estimaciones de la Línea Naviera, está programado para el mes de marzo de 2016.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo se remite documento de resolución **No. Res_UAIP_28/2016**.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE**.



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.

